



SEDESOQ/SOPS/385/2018
Santiago de Querétaro, Qro., a 24 de octubre de 2018

LIC. ELVIA RÍOS ANAYA
TITULAR DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN
DE RESULTADOS
P R E S E N T E

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo le informo que, con base en el oficio UEOF/061/2018, mediante el cual se solicita la revisión del informe Final de Evaluación del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FAIS-FISE)**, se anexa formato de posicionamiento institucional.

Aprovecho para expresarle el compromiso de trabajar en conjunto por el bien de todos los queretanos.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

ARQ. MA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
DIRECTORA DE OPERACIONES
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

C.c.p. M.V.Z. Tonatiuh Cervantes Curiel. Secretario de Desarrollo Social. Del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
Archivo
yvd/RRR

1. Información del Fondo	
Clave y nombre del fondo	Ramo 33 Programa Presupuestario 1003 Fondo de Infraestructura para Entidades Federativas
Tipo de evaluación externa realizada	Evaluación Específica del Desempeño
Ejercicio fiscal evaluado	2017
Institución evaluadora	INDETEC Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.
Coordinación general de la evaluación	
Responsable del fondo evaluado	Lic. Jorge Ortega González
Correo electrónico	jortegag@queretaro.gob.mx mrodriguezrod@queretaro.gob.mx

2. Comentarios y observaciones específicas:	
Tema de la evaluación	Comentarios
I. RESULTADOS	En términos generales, incluso si no tenemos un documento de estrategia de cobertura, la cobertura del programa se apega a los lineamientos del FAIS, en los cuáles las localidades atendidas se encuentran en Zonas de Atención Prioritaria y cumplen con los criterios de alto y muy alto grado de rezago social. En este sentido, la información de ZAP's, localidades por grado de rezago social y cuantificación de la pobreza son el marco para focalizar las obras y acciones en la ejecución del FISE.
II. COBERTURA	La cobertura del programa desde 2015 se apega estrictamente a los lineamientos del FAIS, y es claro que las localidades atendidas, son aquellas que están dentro de los criterios de ZAP's o con un alto y muy alto grado de rezago social, incluso si no hay un documento de estrategia de cobertura. Con la información que se cuanta es posible realizar un análisis sobre la evolución de la cobertura y proponer una planeación estratégica a corto y mediano plazo.
III. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN	Trimestralmente se reportan en el SFU los avances de los 3 únicos indicadores que nos solicitan para seguimiento, los cuales están definidos como el porcentaje de proyectos cargados en la MIDS (Matriz de Inversión para el Desarrollo Social), por tipo de proyecto, la meta de los indicadores se cumplió al 100%, sin embargo existe incongruencia entre los indicadores federales y estatales. En este apartado resulta irrelevante realizar el análisis de la Matriz Federal, porque está fuera del marco de acción de la Entidad. Es importante destacar que no se cuenta con una Matriz de Resultados exclusiva del FISE, solo se cuenta con un componente dentro de un programa presupuestario y con un solo indicador, por lo que el FISE no cuenta con indicadores estratégicos que permitan conocer los resultados del programa. De lo anterior resulta inútil presentar el análisis de cada uno de los indicadores que conforman la Matriz del programa al que se vincula el FISE.
IV. EJERCICIO DE LOS RECURSOS	En 2015, esta Secretaría no era la encargada de coordinar el Fondo, por lo que los datos no los tenemos, sin embargo la consultoría debe tener los datos de 2016 y 2017, puesto que hicieron la evaluación pasada y nosotros les reportamos la liga (la página de la Secretaría) de la información en los TdR.
V. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	Efectivamente en este apartado no se ha cumplido al 100% con los Aspectos susceptibles de mejora, sin embargo seguimos trabajando en los mismos, la operatividad del programa en relación con las obras es esencial, por lo que las reuniones de seguimiento se han efectuado conforme a lo establecido en los ASM.

3. Comentarios y observaciones generales